

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LATÍN

Los porcentajes presentados por el Departamento para la evaluación de Latín de 4º ESO son los siguientes:

- Comprobación de que se han alcanzado los objetivos y contenidos propuestos mediante pruebas escritas u orales: 50% de la nota.
- Comprobación de la realización de la lectura obligatoria: 10% de la nota.
- Realización de trabajos de investigación (autónomos y en grupo): 10% de la nota.
- Exposiciones orales: 10% de la nota.
- Cuaderno y participación en clase: 20% de la nota.

Estos porcentajes han sido presentados teniendo en cuenta las características del curso en el que se encuentra el alumnado y su desarrollo psicológico y evolutivo. En este cuarto curso de la ESO, los alumnos deben continuar trabajando siguiendo unas pautas, respetando las reglas de trabajo en clase y en casa, preparando y trabajando con un material adecuado y comportándose según las normas presentadas en el ROF del IES Torre de Almenara, pero sobre todo deben ser conscientes, cada vez más, de su papel activo, de su responsabilidad fundamental en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al igual que en la materia de Lengua Castellana y Literatura, en Latín la ortografía también tendrá una gran importancia, puesto que también se trabaja con la competencia lingüística, siendo básico el escribir correctamente sin cometer faltas ortográficas. Por tanto, también penalizaremos estas faltas cuando los alumnos utilicen el castellano a la hora de escribir, pues pensamos que es excesivo penalizar también estas faltas en Latín, materia en la que se están iniciando en este curso. Así pues, seguiremos la penalización establecida el segundo ciclo de la ESO: se restará por cada tilde 0.10 y por falta ortográfica general 0.25 hasta un máximo de 4 puntos. Se tendrá en cuenta a la hora de aplicar esta medida el nivel competencial de la lengua, sobre todo en el alumnado extranjero que no es ésta su lengua materna y está en un nivel bajo de adquisición. También serán penalizables los mismos criterios de expresión y presentación que rezan en la programación general de la materia de Lengua Castellana y Literatura.

De la misma forma, y dependiendo de si se trata de una prueba en la que prepondere la redacción en castellano, podrá premiarse al alumno con hasta un 0,5 en aquellas pruebas en las que no se observe falta alguna de ortografía.